

# PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN DE AGUA, BOSQUE Y TURISMO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO<sup>1</sup>

Dany Mauricio Valencia Flórez\*  
David Alejandro Gómez Hoyos\*\*  
Universidad EAFIT  
Medellín, 2020

## Resumen

La Provincia del Agua, Bosque y Turismo es una entidad territorial que se conforma por 12 de los 23 municipios del Oriente Antioqueño, el objetivo de esta investigación consiste en analizar el modelo de desarrollo de la provincia administrativa y el medio más eficaz para implementarla de modo que dicho pacto firmado sea un éxito en la región.

La metodología utilizada es cualitativa de tipo descriptivo: participaron cinco servidores públicos pertenecientes a la región (una alcaldesa y cuatro concejales), a quienes se les entrevista para identificar cuál es el mecanismo más eficaz que se debe implementar en la provincia administrativa; se formularon ocho preguntas mediante una entrevista semiestructurada.

Dentro de los hallazgos de la investigación se plantea la posibilidad de integrar varios mecanismos, tomando como referencia el caso de éxito de la provincia de Cartama; es menester tener presente la participación ciudadana, la creación de un consejo regional de planeación o consejo provincial, creación y aceleración de la agenda común, la ejecución de proyectos de desarrollo integral, entre otros mecanismos que se detallan en el transcurso del texto.

**Palabras Claves:** Provincia del agua, bosque y turismo, Oriente antioqueño; Ley 1454 de 2011 de ordenamiento territorial; Provincia de Cartama, Mecanismos de implementación.

## Abstract

*Province of Water, Forest and Tourism is a territorial entity that is made up of 12 of the 23 municipalities of Eastern Antioquia. The main objective of this article is to analyze the development model of the administrative province and the most effective means of implementing it so that said agreement is a success in the region.*

*A descriptive-qualitative approach is used: five public servants participated (one mayor and four councilmember), who are interviewed to identify the most effective mechanism to be implemented in the administrative province. Eight questions were asked through a semi-structured interview.*

*Among the research findings, the possibility of integrating various mechanisms is considered, taking as a reference the success case of the province of Cartama; It is necessary to bear in mind citizen participation, the creation of a regional planning council or provincial council, creation and acceleration of the common agenda, the execution of integral development projects, among other mechanisms that are detailed in the course of the text.*

**Key Words:** *Province of water, forest and tourism; Eastern Antioquia, Law 1454 of 2011: territorial planning in province of Cartama; Mechanisms of implementation.*

---

<sup>1</sup> Artículo desarrollado como requisito para optar al título de Magister de Gobierno y Políticas Públicas

\* Especialista en Derecho Público, Universidad EAFIT, danymaurovalencia@hotmail.com

\*\*Abogado, Universidad Católica de Oriente, davidgomezhoyos@hotmail.com

## Planteamiento del Problema

La percepción de crecimiento en un territorio está incorporado a los proyectos que se desarrollen para dar respuesta a las necesidades presentes en sus pobladores; el oriente antioqueño posee un gran potencial para su desarrollo económico, son en total 23 municipios con características heterogéneas como lo son: el clima, la infraestructura vial y el desarrollo económico, pero a su vez cuentan con una homogeneidad en su riqueza de agua, bosque y turismo.

En Colombia, las entidades territoriales denominadas provincias administrativas y de planificación se encuentran reguladas por el artículo 16 de la ley 1454 de 2011, donde se indica que: “dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento podrán constituirse mediante ordenanza en una provincia administrativa y de planificación, con el propósito de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental”. (Ley 1454 de Ordenamiento Territorial, 2011)

Por medio de las provincias administrativas y de planificación, se busca que los pequeños pueblos con características similares, pero con pocas capacidades administrativas puedan gestionar de manera eficiente sus necesidades y por medio del planteamiento de objetivos acordados entre los municipios que las conforman, buscar un crecimiento a través de un desarrollo solidario; este es el caso del Oriente Antioqueño. El 3 de julio de 2018, bajo la Ordenanza número 11, se constituye La Provincia del Agua, Bosque y el Turismo, beneficiando a 12 de los 23 municipios del oriente antioqueño (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Figura 1. Esquema asociativo de la provincia en Antioquia



Fuente: (Provincia del Agua, Bosques y Turismo, 2019)

La aprobación de la provincia administrativa se dio por parte de los 12 alcaldes, concejales y el gobernador del departamento, por medio de esta alianza se busca impulsar la planificación y el desarrollo integral de los municipios participantes y de igual forma desarrollar la cultura turística y el marketing territorial del oriente, así como también el cuidado de los recursos naturales existentes en la región.

Esta es una alianza que va a impulsar la planificación, el desarrollo integral, autónomo y sostenible de los municipios: Alejandría, Concepción, Cocorná, Guatapé, Granada, Marinilla, El Peñol, San Luis, San Francisco, San Rafael, San Carlos y San Vicente todos de la región del Oriente Antioqueño (Alcaldía de Marinilla, 2018).

La riqueza de recursos naturales en el Oriente antioqueño llama la atención de grandes compañías, según lo indica el concepto económico del oriente antioqueño 2018, emitido por la cámara de comercio del oriente antioqueño:

Las empresas, incluyendo únicamente a las personas naturales y personas jurídicas debidamente matriculadas y renovadas a diciembre de 2019, ascienden a un total de 19.909 en todo el territorio. Solo durante 2019 se constituyeron 1.197 unidades empresariales lo que equivale a un crecimiento del 6,40% en comparación con 2018, cuando se tenía un acumulado de 18.712 empresas matriculadas. El informe destaca que las renovaciones de matrículas de las personas jurídicas crecieron 13,83%. Entre las situaciones que afectan los recursos naturales de la región se encuentran las empresas dedicadas a la construcción que ocasionan la tala de árboles y afectación de fuentes hídricas y la extracción de recursos minerales en el territorio que representa inestabilidad con relación a la minería artesanal, ya que limita las posibilidades de un desarrollo sostenible por la contaminación ambiental, manejo deficiente en el método de extracción del material, discriminación social y económica. Además, conflictos por la transparencia de la actividad minera. (Villa Posada & Franco Sepúlveda, 2012, pág. 8)

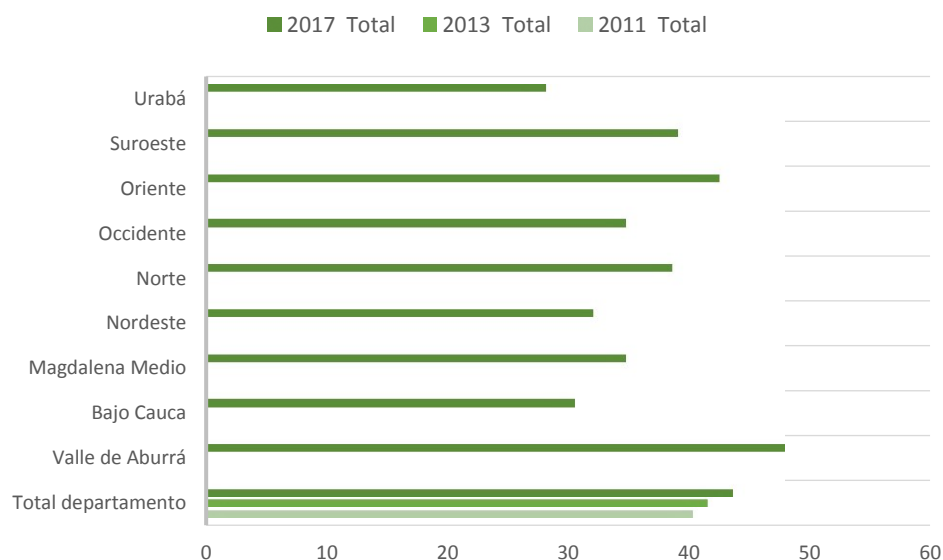
Estudiantes de la Universidad católica Luis Amigó, realizaron un artículo, titulado actualidad socioeconómica del oriente antioqueño y su proyección de crecimiento articulado con el papel de la universidad de Antioquia seccional oriente antioqueño en el cual se establece por medio de su proceso investigativo que el Oriente antioqueño debe tener el propósito fundamental de promover el desarrollo económico y la competitividad de cada municipio, mejorar los niveles de productividad de cada uno y de los diferentes sectores y aumentar las oportunidades de empleo e ingresos para los habitantes, debido a que a mediano plazo la subregión contará con un importante volumen de población en edad de trabajar y, por ende, se debe hacer una planeación para reducir las presiones económicas en la medida en que se reduzca el índice de dependencia; sin embargo, para esto es fundamental que la región logre consolidar una estructura económica y productiva que brinde oportunidades laborales de calidad para los

habitantes del Oriente, con el fin de aprovechar sus fortalezas en términos de recurso humano. (Marulanda Marín & Martínez Herrera, 2018)

Luis Antonio Ramírez Zuluaga, docente investigador informa en su artículo *El rol de las comunidades en los procesos de reparación implementados en el oriente antioqueño*, donde señala que “las medidas de reparación en el oriente antioqueño en vez de constituir un escenario de renovada interacción entre el estado y los ciudadanos, ha llevado a una generalizada inercia de las comunidades” (Ramírez Zuluaga, 2018) el autor informa que la ayuda que reciben las comunidades es muy poca, por ende los mismos pobladores se han visto en la necesidad de ser ellos mismos quienes se encarguen de resolver algunos problemas existentes en su territorio.

El índice de calidad de vida para el oriente Antioqueño se posiciona entre los más altos del departamento. Ubicando a la región con una de las mejores condiciones de calidad de vida con una calificación de 42.42.

Figura 2. Índice de calidad de vida en regiones de Antioquia



Fuente: Elaboración propia, datos de Encuesta Calidad de Vida de 2017

Se identifica que algunos problemas ambientales que afectan las poblaciones incluidas en la Provincia administrativa son la tala de árboles, la afectación a las fuentes hídricas y la minería ilegal. Pero en los ámbitos social y cultural se evidencian también aspectos que evitan la planificación y el desarrollo integral de los municipios. Así se indica en el informe, *Actualidad socioeconómica del Oriente Antioqueño y su proyección de crecimiento articulado con el papel de la Universidad de Antioquia seccional Oriente antioqueño*.

En la actualidad; el interés hidroeléctrico y la creciente demanda por licencias de exploración y explotación minera abren las puertas para la depredación del territorio por parte

de las empresas trasnacionales, pero además genera el desplazamiento forzado de su población, al hacer resistencia social para no marcharse de sus territorios. (Marulanda Marín & Martínez Herrera, 2018, pág. 23)

Se menciona dentro del informe, que esta problemática fue advertida por medio del informe de derechos humanos 2009-2010, pero se sigue presentando en la actualidad. El texto citado corresponde al año 2018, en el mismo se menciona que para los años 2009-2010, la problemática mencionada en el texto (2018), ya se había identificado, pero se sigue presentado.

Culturalmente, existe la denominada conflictividad que genera un encuentro intercultural que no es acompañado debidamente y que las personas que llegan de afuera vienen revestidas bajo la consigna del desarrollo, una actitud casi mesiánica, de superioridad cultural o etnocentrismo, que no respeta las cosmovisiones y prácticas del territorio. De este modo, comienzan a trastocarse aspectos identitarios, a cambiar la vocación económica de la región y a impactar de manera significativa en la calidad de vida de la población. (Valencia Grajales, y otros, 2019).

La educación es otra problemática presente en la región, “Vemos en el entorno que los jóvenes terminan sus estudios secundarios, sin embargo, muchos migran a otros lugares para buscar oportunidades de empleo o para buscar oportunidades de estudio de educación superior, pero otros se quedan sin una oportunidad laboral o de estudio.” (Marulanda Marín & Martínez Herrera, 2018). El alto grado de pobreza, la carencia de salud, educación, trabajo, atención a la primera infancia o condiciones de vivienda, siguen presentes en el Oriente antioqueño según lo informa el artículo publicado.

En el caso San Carlos-Antioquia, se logró identificar por medio de un proceso investigativo de incidencia llevado a cabo en el municipio, que existen algunas problemáticas sociales relacionadas con el consumo de alcohol y de droga; no obstante, algunas personas señalan que estas llegaron al territorio con la construcción de las hidroeléctricas y que no constituían conductas propias de las tradiciones compartidas en la región. A partir de estas experiencias y del temor a perder la paz construida hasta la fecha, las personas participantes sustentan su negativa a la construcción del nuevo proyecto hidroeléctrico Porvenir II, pues amenaza con generar nuevas afectaciones frente a los logros de bienestar y tranquilidad obtenidos hasta ahora. (Valencia Grajales, y otros, 2019). Municipios con grandes riquezas naturales, como lo son todos aquellos que pertenecen a la provincia son foco de problemáticas que deben ser intervenidas.

En el Oriente antioqueño se inició en el año 2018 la implementación de la Provincia con el propósito de fomentar el desarrollo y la planificación, pero las problemáticas sociales, culturales y de medioambiente siguen estando presentes.

## **Hipótesis**

Una vez identificadas las problemáticas de la región, se desea encontrar cual es el mecanismo más apropiado por medio del cual se dé cumplimiento a los artículos en la Provincia Administrativa del Agua Bosque y Turismo. Cuando sea aplicada, se busca que la Provincia empiece a implementar lo inicialmente establecido en la región.

## **Pregunta de Investigación**

¿Cuál es el mecanismo más eficaz que se debe implementar en la provincia administrativa y de planeación de agua, bosque y turismo del Oriente Antioqueño, para el correcto desarrollo de sus objetivos planteados?

## **Objetivos**

En este artículo se llevará a cabo un análisis del modelo de desarrollo de la provincia administrativa y de cuál debe ser el medio más eficaz para implementarla y lograr que el pacto firmado sea un éxito en la región. A partir de esta premisa, se plantean los siguientes objetivos:

- Revisar los objetivos establecidos y analizar su aplicación en la región.
- Identificar las fallas que presentan los objetivos trazados al momento de ser aplicados al proyecto de Provincia de Agua, Bosque y Turismo.
- Escoger los medios más adecuados para la aplicación de los objetivos.

## **Marco Teórico**

### **Categorías y conceptos centrales**

El tema central en esta investigación es la provincia administrativa y de planeación de agua, bosque y turismo del Oriente Antioqueño y los métodos de implementación más eficaces para el cumplimiento de sus objetivos.

En primer lugar, se considera fundamental conocer la región objeto de estudio, sus características y necesidades, de tal forma que sea posible sentar una postura frente a su situación actual, las oportunidades de desarrollo que se evidencian y cómo la figura de provincias puede aportar a su crecimiento. En este sentido, es también necesario abordar el funcionamiento de las provincias administrativas, su historia y trayectoria en el país, así como sus fundamentos normativos y teóricos.

### **Región del Oriente Antioqueño**

El Oriente Antioqueño, es una de las 9 subregiones del Departamento de Antioquia, conformada por 23 municipios: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen

de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón, y se divide en cuatro zonas: el Altiplano, los Embalses, los Bosques y los Páramos.

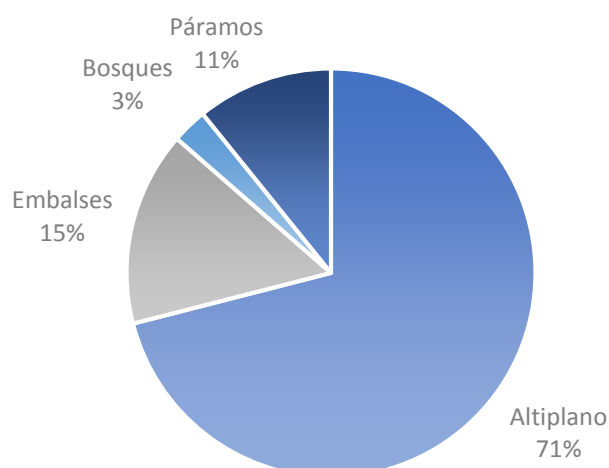
En la zona del altiplano nace la mayor parte de los ríos que abastecen los embalses para la generación de energía hidroeléctrica, posee una alta densidad vial y un gran potencial turístico. En las últimas décadas esta zona ha sufrido grandes transformaciones a raíz de procesos de industrialización, urbanización, instalación de fincas de recreo, ubicación de centros comerciales y de servicios en áreas que tradicionalmente fueron de producción campesina.

De hecho, la zona de embalses se caracteriza por sus depósitos de agua, se ubica en los terrenos inundados para la generación de energía hidroeléctrica del sistema interconectado nacional, con pisos térmicos medios en su mayoría y con cierto porcentaje de pisos cálidos y fríos; esta zona ha sufrido fuertes transformaciones producto de la construcción de los embalses, las tierras agrícolas más aptas para producir fueron inundadas, decayó la actividad agropecuaria y en gran medida se empezó a depender del turismo como actividad principal. Los bosques de la región representan una zona rica en recursos naturales, donde se combinan las actividades campesinas y extractivas del bosque con el comercio alrededor del eje vial de la autopista Medellín-Bogotá. Por último, el páramo es una zona rica en recursos naturales, posee una economía basada en la agricultura (café, panela, papa, frijol, maíz, frutales y ganado de leche), una población eminentemente rural y unos bajos niveles de desarrollo vial y de infraestructura de servicios, combina pisos térmicos cálidos, medios y fríos.

El Oriente antioqueño cuenta con una población aproximada de 582.424 habitantes para finales del año 2019, lo que representa el 9,75% de la población de Antioquia y el 1,21% de la población de Colombia, según el último censo de población del DANE, realizado en 2018 y actualizado en 2019.

Después del Valle de Aburrá, el Oriente antioqueño es una de las subregiones de Antioquia de mayor importancia económica, aportando el 8,85% al PIB departamental. El altiplano tiene un PIB de \$7.887 miles de millones, equivalente al 71,01% del PIB del Oriente antioqueño, seguido por la zona de embalses que aporta el 15,39%, la zona de páramo aporta \$ 1.200 miles de millones equivalente a 10,80% y la zona bosques el 2,79% equivalente a \$310 miles de millones de pesos. Así lo informa la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño en su publicación concepto económico para el año 2019, como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 3. PIB oriente antioqueño



Fuente: Elaboración propia, datos de (CCOA, 2020)

El Oriente antioqueño se ha caracterizado por su alto nivel de importancia en el desarrollo de la región. Como señala García (2004), se trata de una región consolidada que ha jugado un papel central en la construcción histórica de Antioquia, de igual forma es nodo del sistema vial del país, articulando la capital de la república con la costa Atlántica, costa Pacífica, el Oriente y el Occidente del país y comunica dos de los más grandes centros urbanos: Bogotá y Medellín.

El proceso de industrialización en el Oriente antioqueño ha estado sujeto al crecimiento de la región y a un rápido desarrollo de infraestructura de servicios en las últimas décadas, principalmente en torno a la subregión del Altiplano, como se puede observar en la gráfica planteada. Esta zona cuenta con aeropuerto internacional, zona franca y la más alta tasa de densidad vial de Antioquia. Se identifica entonces que la región es de suma importancia para el desarrollo del país, y que las actividades con mayor aporte al PIB del Oriente antioqueño son las que tienen lugar en la zona del altiplano (García, 2004).

La riqueza natural, social y cultural que posee el Oriente antioqueño, ha generado que sea atractiva para empresas locales y multinacionales, quienes han optado por ubicar sus actividades en esta región, ha sido también una razón para que surjan nuevos emprendimientos locales, y en consecuencia se ha incrementado la población de los municipios que conforman esta región. Este panorama trae consigo ciertos problemas de orden ambiental y social, tales como niveles más altos de contaminación, turismo no organizado, actos indiscriminados contra los espacios naturales como la tala de árboles, y la conformación de grupos armados que velan por intereses particulares. Esto son algunos de los principales problemas que enfrenta esta región y que se traen a colación, pues de su conocimiento depende en gran medida la articulación de un plan de desarrollo que los afronte.

Según García (2004), la región ha sido base de asentamiento y de corredores de grupos guerrilleros, y ha servido de refugio y repliegue cuando de otras regiones eran expulsados. En su publicación titulada, “Resistencias. Análisis comparado de la acción colectiva frente a la guerra en Urabá y Oriente Antioqueño” se analiza el núcleo principal de las respuestas que han dado actores y colectivas locales o regionales a las violencias de la guerra y sus efectos de destrucción en el Oriente Antioqueño.

Si bien la existencia de grupos al margen de la ley y su accionar han afectado el desarrollo de esta región, las acciones de las mismas comunidades en contra de su entorno natural es otro problema que se identifica, tal y como expresa Arbeláez (2017), los habitantes solo quieren disfrutar de un paisaje en unidades urbanizadas, desconociendo la tradición campesina original. Ello, inevitablemente nos obliga a pensar en una nueva ruralidad que, sin embargo, debe ser reglada con el fin de que se incorpore aportando elementos positivos a las estructuras de los centros existentes, reconociendo el derecho que todos tenemos al disfrute del medio ambiente. Al crecimiento acelerado de territorios urbanizados se suman los conflictos socioambientales que de igual forma han presentado inconvenientes en la región. Según Olaya (2015), lo grave es que ahora el Oriente antioqueño asiste a un nuevo ciclo de explotación a gran escala de los recursos naturales, ocasionando que episodios de violencia que ya habían quedado en el pasado reaparezcan en el horizonte.

### **Provincias administrativas y de planificación**

Provincias Administrativas y de Planificación son entidades de naturaleza administrativa, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman (Cordova, 2016). Su régimen legal se encuentra establecido en la Ley 1454 de 2011, que en su artículo 16 establece:

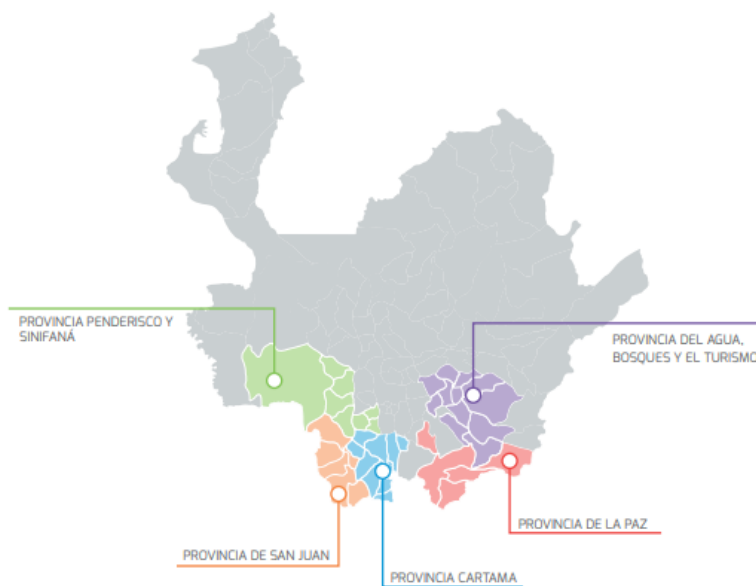
Dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento podrán constituirse mediante ordenanza en una provincia administrativa y de planificación por solicitud de los alcaldes municipales, los gobernadores o del diez por ciento (10%) de los ciudadanos que componen el censo electoral de los respectivos municipios, con el propósito de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental. Según Uribe (2011), el modelo de provincias administrativas ha existido en el país desde hace muchos años, haciendo referencia a unidades administrativas menores del virreinato, cita a Pando y Silvestre del siglo XVII en su informe sobre subdivisiones del del virreinato, las cuales recibían el nombre de provincias, como Santafé, Antioquia, Cartagena, Panamá, Venezuela, entre otras.

Si bien se evidencia la ya existencia de esta figura desde años atrás, solo hasta 2011, con la Sanción de la Ley 1454 de Ordenamiento territorial, se abrió la posibilidad a la creación de la Ley de las Provincias administrativas y de planeación PAP. El principal objetivo de la ley 1454 es

dictar normas orgánicas para la organización político-administrativa del territorio colombiano, dentro de esta ley se encuentra el artículo 16 Provincias administrativas y de planificación donde se describen aspectos generales sobre las PAP, pero se observa que no se han desarrollado a detalle las competencias, funciones, órganos de gobierno, instrumentos de gestión y la financiación de estos organismos, por ende, a falta de una ley de provincias, se tomará como referencia la normativa establecida sobre ordenamiento territorial.

Actualmente existen en Antioquia 5 Provincias: la provincia Cartama conformada por los municipios de Caramanta, Valparaíso, La Pintada, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Venecia, Fredonia, Santa Bárbara y Montebello; la provincia de San Juan integrada por los municipios de Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Salgar; la provincia Penderisco y Sinifaná compuesta por los municipios de Angelópolis, Amagá, Titiribí, Concordia, Betulia, Urrao, Caicedo y Anzá; la provincia del Agua, Bosques y el Turismo que la comprenden los municipios de San Vicente, Concepción, Alejandría, San Carlos, San Rafael, Guatapé, El Peñol, Marinilla, Granada, Cocorná, San Luís y San Francisco; finalmente, la provincia de la Paz Integrada por los municipios de Argelia, Nariño, Sonsón y La Unión. Geográficamente, estas provincias se encuentran ubicadas como se observa en el siguiente mapa:

Figura 4. Provincias administrativas de Antioquia



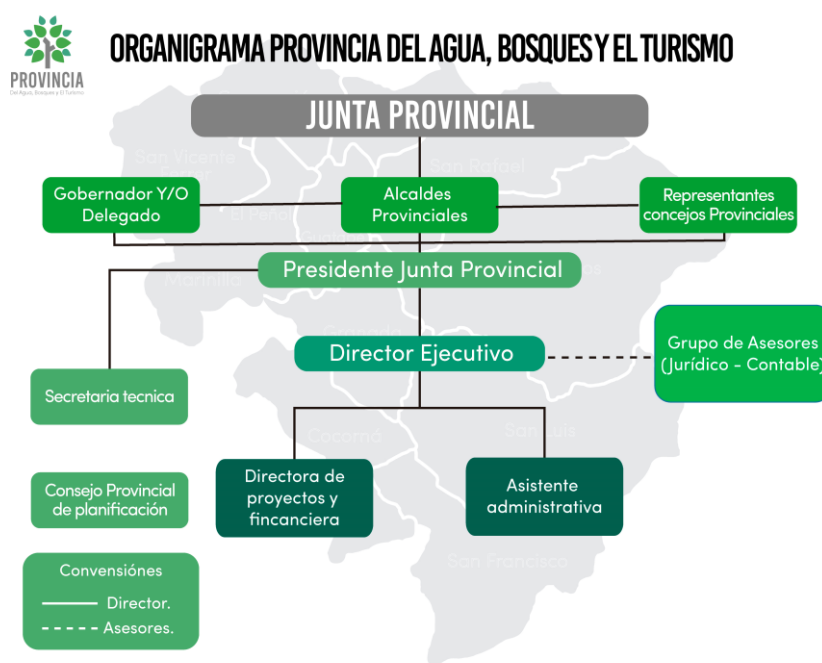
Fuente: (Conciudadania.org, 2018)

En la medida que las Provincias Administrativas y de Planificación creadas en el Departamento de Antioquia han empezado a funcionar, se han detectado necesidades y propuestas más específicas para su organización y funcionamiento, las cuales requieren de reglas de juego más claras y garantistas para las Provincias (Conciudadanía, 2018). Estas reglas,

se establecen en la medida que se construya un marco normativo claro sobre el funcionamiento de esta figura, su gobernanza y autonomía.

Lo que se conoce desde el punto de vista de su estructura de la Provincia administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y el Turismo es que se trata de una entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente, cuyo objetivo es el desarrollo de modelos de gestión en el territorio para dinamizar aspectos económicos, ambientales, culturales y sociales. Esto mediante la consolidación y ejecución de planes estratégicos que contemplen las capacidades y oportunidades de los municipios de esta región del oriente antioqueño, de tal forma que se logre un desarrollo competitivo y sostenible (Provincia de Agua, Bosque y Turismo , 2020). Como una entidad con personería jurídica, cuenta con un esquema organizacional jerárquico conformado por los alcaldes de cada municipio, representantes de concejos provinciales, el Gobernador del Departamento y/o un delegado y un presidente en cabeza de otros cargos (Figura 5).

Figura 5. Organigrama Provincia del Agua, Bosques y Turismo



Fuente: (Provincia de Agua, Bosque y Turismo , 2020)

### Teorías que se han aproximado al tema

Como se evidencia en apartados anteriores, es amplia la teoría que hace referencia a la figura de provincias administrativas y de planeación, así como a la región del Oriente antioqueño en cuanto a su potencia ambiental y cultural y las problemáticas específicas que la afectan. Sin embargo, no se lograron identificar fuentes que aborden específicamente esta provincia administrativa aplicada al Oriente antioqueño. Es por esto que, dado el objetivo de

este estudio, se opta por abordar las teorías que demuestran el potencial de desarrollo de esta región, las necesidades de gestión territorial y evaluaciones sobre la figura de provincias administrativas en otros territorios.

Según Sergio Bustamante Pérez (2014) una política general debe estar bien fundamentada conceptualmente, debe producir orientaciones generales para ser especificadas territorialmente y, simultáneamente, orientaciones particulares para ser materializadas en regiones estratégicas. Sus contenidos se desprenden de las dimensiones del ordenamiento territorial. El autor menciona que, entre varios aspectos, tener una política debidamente estructurada sobre los objetivos que se deben cumplir, conlleva a que se cumplan las metas establecidas en un proyecto de organización territorial.

Es aquí donde la figura de Provincia Administrativa y de Planificación adquiere gran relevancia, pues permite que los municipios puedan ser más eficientes realizando estas tareas, y cumplir las metas de desarrollo territorial, puesto que se sitúa el territorio como protagonista desde el punto de vista que se analizan las características del momento y potenciales de los municipios que integran la provincia administrativa, su estructura productiva y las estrategias y procedimientos a aplicar para lograr verdaderos procesos de transformación.

Sobre la participación que tiene las comunidades en el desarrollo territorial, Polanco (2011) lleva a cabo un estudio sobre el flujo de la información y la interdependencia en las redes del oriente y del suroeste del departamento de Antioquia, con el ánimo de inferir su incidencia en el desarrollo turístico de estas subregiones, se concluyó por medio del mismo, que las organizaciones de la sociedad civil velasen por la legitimidad de las acciones estatales y que las organizaciones gubernamentales tradujesen el interés general en el territorio, creando las condiciones para que los actores empresariales contribuyan no solamente al crecimiento económico, sino también a la distribución de la riqueza alrededor del turismo rural.

Según este autor (Polanco, 2011) , una condición de eficacia de la gobernanza estaría asociada al fortalecimiento de los puntos débiles de cada subregión. Así pues, en la subregión oriente valdría la pena fomentar sobre todo las relaciones público-privadas y el desarrollo de lo público no estatal, mientras que en la zona suroeste sería necesario fortalecer especialmente la participación de las organizaciones gubernamentales. Los entes gubernamentales tienen el deber de velar por el bien de la comunidad, y una de las maneras de lograr dicho objetivo es mediante acciones conjuntas que propendan por la conservación de las riquezas naturales, control adecuado del turismo en la región, y con la intervención de empresarios mediante acciones que fomenten el crecimiento organizado.

Existen en Colombia entes municipales que han gestionado su desarrollo en solitario, y con figuras como las asociaciones de municipales, sin embargo, es necesario que más allá de acciones individuales, se generen alianzas entre municipios, para resolver de manera conjunta

los asuntos que afectan a toda la región, mediante acciones mancomunadas: el mejoramiento de las vías rurales que los conectan, el desarrollo rural, el turismo, la prestación de servicios públicos, la planificación territorial, la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas y las áreas protegidas extendidas sobre varios municipios, la actualización y conservación catastral, entre otros.

Al respecto, la Provincia Administrativa y de Planificación para el agua, los bosques y el turismo nace como una oportunidad para contar con una herramienta de inclusión, el fortalecimiento de la vecindad y las buenas prácticas mediante la creación de proyectos supramunicipales que impacten la región y generen un verdadero desarrollo en sectores como el agropecuario, medio ambiente, turismo, infraestructura y salud. El principal objetivo es impulsar el desarrollo económico y social de los municipios que la conforman, mediante su integración solidaria y equitativa, para contribuir al desarrollo sostenible y competitivo de la región; y su visión es ser el esquema asociativo territorial líder en el país, en la consolidación de una región funcional para la administración, ordenamiento y planificación territorial (Provincia de Agua, Bosque y Turismo , 2020).

### **Enfoque de estudio y orientación**

Dado las características, potencial de desarrollo y necesidades de la región del Oriente antioqueño, se ha identificado la figura de provincia administrativa y de planificación como una herramienta para la inclusión, una oportunidad para la construcción de buenas prácticas para el desarrollo territorial en temas sensibles como el turismo sostenible, el cuidado de los recursos naturales, infraestructura y desarrollo rural. Lo anterior se puede evidenciar en la trayectoria que ha tenido la Provincia Administrativa y de Planificación Cartama, la cual desde su creación en 2016 se ha enfocado en los ejes estructurales de planeación, integración, competitividad y medio ambiente; en estos aspectos se cuenta hoy con la Junta Provincial que brinda espacios para la concertación desde donde se han generado planes estratégicos que se encuentran hoy en fase de estructuración y gestión; esta dinámica de trabajo conjunta ha sido útil pues se logra evidenciar el alcance multiplicador de una propuesta plural y concertada.

Algunas de las iniciativas desarrolladas en la provincia Cartama y que hoy sirven de referente son:

- Esta provincia inicia con la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial, por primera vez en Colombia varios municipios se unen para realizar de manera conjunta este proceso, demostrando con esto que la planificación y el ordenamiento territorial trascienden fronteras municipales.
- La creación del parque Tecnológico, Agroindustrial y Ambiental, considerado la primera plataforma de transformación del campo en Colombia, mediante agrogocios,

competitividad, sostenibilidad ambiental y productividad agroindustrial, recreación, turismo y cultura, y sobre todo la potencialización del sector agrícola para fortalecer las capacidades del territorio.

- En el ámbito cultural, con la creación del colectivo artístico de la Provincia, se unieron grupos de múltiples disciplinas artísticas de todos los municipios que la conforman, como una forma de mantener vivas las tradiciones y legitimar la integración.

El análisis que se lleva a cabo en este trabajo sobre el modelo de desarrollo de la provincia administrativa y los medios más eficaces para que su implementación sea un éxito en la región, se enfoca en los aspectos principales de la región anteriormente identificados: turismo sostenible, desarrollo rural, la preservación de los recursos naturales y la participación de las comunidades en decisiones de desarrollo territorial.

En materia normativa, la Ley 1454 de 2011 por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial, es la mayor aproximación a la figura de provincias administrativas, sin embargo, solo menciona los aspectos generales como su conformación y funcionamiento. Frente a la no existencia de leyes claras en esta materia en el país, el Departamento de Antioquia ha optado por la figura de Ordenanzas para establecer un marco general para la creación y organización de provincias administrativas en el Departamento, con este propósito se crea la Ordenanza 68 del 2 de enero de 2017, la cual se toma como referente en este estudio.

Esta ordenanza establece que son competencias básicas de toda Provincia Administrativa y de Planificación organizar conjuntamente la prestación de los servicios públicos, ejercer funciones administrativas propias o asignadas por el nivel nacional al ente territorial, gestionar y ejecutar obras a nivel regional, así como proyectos de desarrollo integral y cumplir funciones de planificación y gestión ambiental.

El ámbito normativo y regulatorio es fundamental cuando se habla de gobernanza, y es este es uno de los aspectos que mayor preocupación suscita en cualquier territorio, pues tal y como señala Aguilar (2010), pese a que la elección popular de los gobiernos ha hecho que sean legítimos, se evidencian falencias en la gestión administrativa al no lograr suplir todas las demandas sociales y no lograr solucionar todos los problemas del territorio que gobiernan. Con la figura de provincias como asociación de diferentes municipios de una región la gestión administrativa cobra gran relevancia.

Frente a esto, la provincia de Cartama es un gran referente, puesto que abre la puerta para que se establezcan mecanismos de participación pública para la toma de decisiones y que sean los mismos ciudadanos quienes focalicen la inversión pública de acuerdo con las necesidades manifiestas.

En Conclusión, se considera que la falta de un marco normativo en Colombia para Provincias Administrativas y de Planificación puede llegar a ser un factor que influye en el desarrollo de los objetivos planteados en la provincia en cuestión, sin embargo, puesto que el objetivo de este trabajo es identificar el medio más eficaz para implementar lo planteado en la provincia de Aguas, Bosque y turismo, se considera la trayectoria que ha tenido la provincia de Cartama como un referente, de ahí que se haya traído a colación sus logros hasta ahora obtenidos y su idea de gobernanza.

## Resultados y Análisis

En este artículo investigativo, la motivación principal es conocer cuál es el mecanismo más eficaz que se debe implementar en la provincia administrativa y de planeación de agua, bosque y turismo del Oriente Antioqueño, para el correcto desarrollo de los objetivos planteados, se abordan los criterios que desde la experiencia profesional tienen algunos servidores públicos para el reconocimiento de la figura de provincias administrativas y de planeación como una forma de asociación entre municipios mediante estrategias y esfuerzos mancomunados de los habitantes de la región, se realizó un cuestionario en forma de entrevista semi- estructurada con 9 preguntas, en donde se explica mediante un consentimiento informado cual es el alcance y propósito de la investigación de índole académica (ver Anexos).

Tabla 1. Servidores públicos participantes en la investigación

Nombre del Servidor Público	Cargo	Referencia
Sor María Segura	Alcaldesa del Municipio de Alejandría	Alcaldesa de Alejandría (Segura, 2020)
Edisson de Jesús Gómez Aristizabal	Presidente del Concejo de Administración de la Cooperativa Pío XII de Cocorná	Concejal Cocorná (Gómez, 2020)
Verónica Muñetón Galvis	Concejal del Municipio de Marinilla	Concejal de Marinilla (Muñetón, 2020)
Luis Carlos Bermúdez Cardona	Concejal del Municipio de San Luis.	Concejal de San Luis (Bermúdez, 2020)
Gonzalo Andrés Hernández Gómez	Concejal del Municipio de San Rafael	Concejal de San Rafael (Hernández, 2020)

Fuente: Elaboración Propia

Para la solución conjunta de las problemáticas comunes que derivan de la implementación de la provincia administrativa en el Oriente Antioqueño, se plantea, de cara a los hallazgos investigativos la necesidad de integrar mecanismos, tomando como referencia el caso de éxito de la provincia de Cartama, es menester tener presente la participación ciudadana, la creación

de un consejo regional de planeación o consejo provincial, creación y aceleración de la agenda común, la ejecución de proyectos de desarrollo integral, entre otros mecanismos que se detallarán a continuación.

Los esquemas asociativos entre municipios se convierten en herramientas de desarrollo y articulación territorial, puesto que permiten la actuación de las mismas entidades territoriales pero de forma coordinada para abordar problemas y situaciones que por su dimensión y naturaleza no pueden ser atendidas efectivamente de forma individual, sino que requieren de estrategias conjuntas en un espacio geográfico determinado, según el Dr. Edison de Jesús Gómez Aristizabal, presidente del Concejo de Administración de la Cooperativa Pío XII del municipio de Cocorná, hay un mecanismo fundamental que es la planeación regional, para ello es importante propender por la creación de un Consejo Regional de Planeación, donde se integren conocedores de las diferentes temáticas, que interpreten las necesidades de la región y la provincia para planificarlas y llevarlas a un desarrollo con objetivos comunes (Gómez, 2020), por otra parte y según la Alcaldesa del municipio de Alejandría, se deben desarrollar las estrategias, metas y propuestas en el Plan Provincial, articular las acciones con todos los Municipios Provinciales y hacer una excelente gestión ante la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional para actuar como región y así realizar un óptimo acompañamiento entre los Municipios (Segura, 2020).

En materia normativa, la Ley 1454 de 2011 hace referencia en términos generales a los esquemas asociativos, los cuales son considerados entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de las entidades que lo conforman, de ahí que se establece que cada territorio tiene la obligación de autorizar un presupuesto anual destinado a la nueva entidad, sin que esto implique la generación de gastos de funcionamiento adicionales al presupuesto o el incremento de la planta burocrática de las entidades que las conforman (Ley 1454 de 2011, artículo 17).

Si bien los esquemas asociativos en términos generales se encuentran regulados por la Constitución Política y Leyes específicas, uno de los principales hallazgos a lo largo de esta investigación ha sido la poca normatividad para distritos administrativos y de planificación, como esquema asociativo específico. En la Constitución Política colombiana y en algunas leyes (Ley 136 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley 614 de 2000, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1454 de 2011, Decreto 3680 de 2011, Ley 1551 de 2012) se establecen los aspectos generales para cualquier tipo de esquema asociativo (Asociación entre municipios, Asociación entre municipios como entidades públicas, Provincias, Provincias Administrativas y de Planificación, Comité de Integración Territorial, Áreas Metropolitanas, Regiones de Planeación y Gestión -RAP-, Asociación entre entidades públicas y/o privadas, Alianzas estratégicas de orden económico y los Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial -CPGA-.), tales como

procedimientos, requerimientos, financiación y objeto de las asociaciones; sin embargo aspectos como objetivos, condicionantes y actores a intervenir no están establecidos en estas normas generales (Zapata, 2017).

Ante las necesidades sociales, culturales y ambientales que aquejan a la región, la provincia administrativa y de planeación de agua, bosque y turismo del Oriente Antioqueño, según la Dra. Verónica Muñetón Galvis, Concejal del Municipio de Marinilla se tiene el deber de atender estas necesidades y trabajar en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, es aquí cuando los esquemas asociativos entre municipios se convierten en herramientas de desarrollo y articulación territorial, puesto que permiten la actuación de las mismas entidades territoriales pero de forma coordinada para abordar problemas y situaciones que por su dimensión y naturaleza no pueden ser atendidas efectivamente de forma individual sino que requieren de estrategias conjuntas en un espacio geográfico determinado (Muñetón, 2020), según el Dr. Gonzalo Andrés Hernández Gómez, Concejal del Municipio de San Rafael, el plan estratégico provincial es el lineamiento que permite trazar la ruta con una proyección a 20 años donde se define el desarrollo de la provincia (Hernández, 2020).

Se enfatiza que la provincia de Cartama es un caso de éxito que debe imitarse, ya que, según Luis Carlos Bermúdez Cardona, concejal del Municipio de San Luis, la provincia desarrolla la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011 (Bermúdez, 2020). Esto aplicado a la provincia del estudio actual, denota que falta un mayor desarrollo, desde el sentir local, se deben crear normatividades específicas que fortalezcan la figura de la asociatividad para la propuesta de desarrollo provincial (Gómez, 2020), Cartama es un ejemplo para la aplicación de servicios básicos de educación y agua potable, esto mejora la calidad de vida de los habitantes, gestionándose los proyectos y programas que mejoran el resultado del desarrollo local y regional (Hernández, 2020). Cuando los municipios se asocian y empiezan a generar proyectos provinciales, se logra un mayor desarrollo en líneas importantes dentro de una región como el turismo, la generación de energía, el pago por servicios ambientales, resaltando el potencial endógeno del oriente antioqueño (Muñetón, 2020).

Otros logros que se destacan en Cartama, como caso de éxito y del que tenemos mucho que aprender son 1) La prestación de servicios públicos domiciliarios; 2) La ejecución de obras de ámbito regional; 3) La ejecución de proyectos de desarrollo integral; 4) Acceder conjuntamente a los incentivos del SGR y generar economías de escala; 5) La gestión ambiental en materia de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales (Bermúdez, 2020).

A su vez se resalta en los hallazgos investigativos, que la participación ciudadana es vital dentro del proceso, debido a que permite unir esfuerzos y formular proyectos para hacer uso de los mecanismos o fuentes de cooperación nacional e internacional para la financiación de

proyectos de inversión social que fomenten la ruta del agua, del bosque y del turismo (Bermúdez, 2020), la Constitución Nacional, contempla la participación ciudadana, se requiere ejecutar los medios de modo que con el desarrollo normativo y mediante organismos de planeación regional se puedan tomar las ideas de los participantes y desarrollarlas adecuadamente (Aristizábal, 2020)

Pese a la ausencia de leyes específicas para provincias administrativas y de planificación, en el Departamento de Antioquia ha sido de gran ayuda la Ordenanza 68 del 2 de enero de 2017 mediante la cual se establece el marco general para para la creación y organización de esta figura asociativa en Antioquia: objeto, creación y organización, constitución, financiación y funcionamiento, jurisdicción y domicilio, competencias, actuaciones y actividades a realizar, órganos de dirección y administración, atribuciones básicas a la junta provincial como máximo órgano de dirección, constitución del patrimonio y rentas, entre otros aspectos, todo esto ceñido a las leyes generales sobre esquemas asociativos.

Para fomentar el marketing territorial se deberán hacer uso de las redes sociales y de los diferentes medios audiovisuales e impresos para dar a conocer la Provincia y resaltar su gran riqueza hídrica (Bermúdez, 2020). Posterior a la pandemia se nota una oportunidad para que el turismo avance en esta provincia del Oriente Antioqueño, el mensaje del COVID-19 es que se debe volver a la armonía con la naturaleza, puede haber un resurgir en el turismo (Gómez, 2020)

Frente a la financiación de los proyectos de la provincia en el Oriente Antioqueño, se requiere el respaldo de las entidades gubernamentales, se puede acudir a la banca internacional, local y nacional, se debe asistir al cooperativismo, (Muñetón, 2020) al presupuesto de inversión de la Gobernación de Antioquia y de los municipios de los municipios. (Bermúdez, 2020). En el plan de desarrollo de cada municipio que está actualmente en proceso de aprobación, queda claro cuáles son las fuentes de financiamiento de cada programa y proyecto pero eventualmente hace falta especificar, de acuerdo con los proyectos que se prioricen, cuánto, cómo y en qué tiempos se harán los aportes respectivos de cada ente municipal; adicionalmente es importante que el presupuesto quede dentro del plan de desarrollo local, y eventualmente en el plan de desarrollo del departamento (Hernández, 2020)

De otro lado, entre los desafíos se destaca la falta de fuentes de financiación que garanticen la operación y sostenibilidad de los proyectos y planes estratégicos de las provincias, además de las dificultades que se presentan al momento de requerir el apoyo del gobierno departamental y nacional en la ejecución de planes y proyectos

Adicionalmente, los principales desafíos de orden operativo, técnico y político son lo que se describen a continuación:

- Limitaciones logísticas que dificultan la operación, tales como equipo técnico, medios de trabajo, sede de trabajo.
- La falta de articulación entre distintos entre los municipios y lineamientos de planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, conforme con las visiones regionales.
- Vacíos jurídicos en la reglamentación de algunas figuras de asociación, entre ellas los distritos administrativos y de planificación.
- Dificultad en la articulación con autoridades departamentales y nacionales que apoyen el proceso de asociatividad entre municipios y que se interesen por compartir la visión de desarrollo regional.

Frente al desarrollo de iniciativas para cuidar los recursos naturales existentes en la región la Alcaldesa del municipio de Alejandría considera que se debe continuar aplicando el plan de desarrollo, para la implementación de un proyecto sobre la prohibición del plástico y del icopor, esta iniciativa permitiría mayor protección al medio ambiente y optimización de los rellenos sanitarios, aunque debería hacerse en toda la Provincia Administrativa y ojalá que estas mismas se desarrollen en todo el oriente antioqueño; se debe fomentar la producción limpia y agro ecológica que favorece el crecimiento y la economía circular (Segura, 2020), los gobernantes deben saber las riquezas con las que se cuenta, la posición estratégica que se tiene dentro de estos municipios que poseen diversidad hídrica, especialmente el sector agrícola, el de lácteos, en torno a la producción de hortalizas, frutas, flores, café, caña, todos con posibilidades de exportación, desde el área de la influencia de la provincia (Muñetón, 2020). Según el Departamento Nacional de Planeación (2013), los esquemas asociativos comprenden la consideración de la biodiversidad para el bienestar humano, responsabilidad y equidad territorial, la planeación estratégica y construcción de políticas de interés común y perspectiva global para el desarrollo sostenible y el logro de objetivos regionales.

Para finalizar (Muñetón, 2020), considera que para lograr optimizar el uso de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos, es indispensable hacer énfasis en la comprensión de la asociatividad municipal como necesidad dentro de un mundo globalizado, se considera que con las potencialidades de la región se debe motivar el desarrollo del departamento y del país, para beneficiar a los 200 mil habitantes que pertenecen a la provincia, de modo que puedan mejorar su calidad de vida, el principal reto es que se debe dar celeridad a toda la organización como provincia para que se nombre el consejo provincial y las figuras que lo administren, para ello es necesario darle celeridad a la agenda común y articularla con las estancias nacionales, departamentales y el sector privado.

## Conclusiones

Las provincias administrativas tienen como objeto principal la unión de dos o más municipios que tengan conexidad territorial, para que de una manera mancomunada se adelanten proyectos en pro del desarrollo de la región. Este desarrollo debe propender por el afianzamiento de su tendencia de desarrollo sin que esto implique el sacrificio de fuentes sociales, culturales, ambientales o económicas. Se busca además mejorar las relaciones entre los municipios que hagan parte de ellas para que el crecimiento que se desea alcanzar vaya en total equilibrio con todas las partes.

En el oriente antioqueño, de los 26 municipios que lo conforman, trece se han unido y han conformado la provincia del agua, bosque y turismo la cual busca impulsar el desarrollo integral de los municipios y desarrollar la cultura turística y el cuidado de los recursos naturales mediante la incentivación de proyectos de desarrollo sostenible.

Dentro de estos proyectos de desarrollo sostenible y conforme a lo observado en el transcurso de la investigación se deben implementar proyectos de desarrollo sustentable que son los que se crean con la especificación de proteger los recursos naturales con el fin de conservar e implementar estrategias para entregar un medio ambiente protegido a las generaciones futuras. Este desarrollo sustentable va por encima del sostenible y por ello debe ir de la mano con la elaboración de proyectos que incluyan los parámetros a seguir dentro de la protección de los recursos naturales y así implementar todo lo que concierne al ámbito, social, cultural, turístico, económico dentro de estos parámetros. Sin esta planeación estratégica, no es posible lograr los resultados esperados cuando fue creada la Provincia administrativa del oriente antioqueño.

De acuerdo con nuestro análisis, se encuentra esa deficiencia en lo que se ha implementado en el oriente antioqueño y por ello no se ha alcanzado la meta que se requería y por el contrario se está incrementando el daño ambiental en la zona y socialmente también hay un deterioro enorme debido a la percepción que tienen los habitantes de la zona pues se están viendo invadidos por personas de otras regiones que desconocen las tradiciones y tendencias culturales del oriente antioqueño y de una manera inquisitiva han ido imponiéndose en los jóvenes y esto ha influido en la educación y la cultura y en el desenvolvimiento de las nuevas generaciones dentro del contexto social.

Se evidencia, dentro de la investigación, que no se han generado espacios ideales para que la comunidad haga parte de las soluciones que se planteen para cumplir con los objetivos de la creación de la Provincia Administrativa. Este es un elemento básico de implementación de las verdaderas necesidades y requerimientos de la región dentro de los planes de manejo que se hagan para la zona, puesto que como se puede observar, todo se ha quedado inerte en el desarrollo social, cultural, económico y ambiental y por ello no sólo no se han reparado los

daños causados por el uso indebido de los recursos naturales, sino que se ha incrementado la descomposición social de manera exagerada.

También se registra claramente que no hay una conexión directa entre el plan de desarrollo departamental y los planes de desarrollo de cada uno de los municipios que hacen parte de la provincia administrativa y así las cosas se hace más complejo el cubrimiento de las necesidades conjuntas de los pobladores pues la articulación de ideales y la forma para financiarlos no están acompañados de la voluntad político-administrativa del departamento.

Es impajaritable la necesidad de una debida socialización en la implementación de los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento territorial puesto que la visión que se tenga de las zonas son la punta de lanza a seguir para la implementación de programas de desarrollo social, ambiental y ecológico. Se debe volver a incluir la importancia de la recuperación y continuidad de las tradiciones como elementos vitales para la conservación de la identidad de cada uno de los pobladores para enyrtregarle a cada habitante herramientas que le permitan defender la suya propia.

En lo que se refiere al daño ambiental se nota que unas de las principales causas que generan el daño son la tala de árboles y la minería ilegal. Para esta situación se empieza por definir que es la reforestación donde tenemos que esta actividad se define como la operación silvicultural dedicada a la implementación de sembrados de árboles, bien sea de especies nativas o de tipo comercial, que se haga de manera secuencial que permitan el repoblamiento de las zonas donde históricamente siempre se habían tenido los bosques. Esto permitiría alcanzar no solo un estado ideal de reforestación, sino que se podría incluir a los privados para que se desarrollen plantaciones de tipo forestal dentro del ámbito ambiental lo cual generaría también fuentes de empleo que pueden ser un medio de desarrollo para los habitantes de la zona. Aunque el tema no es objeto de este documento, si se puede sugerir implementar actividades como esta y así implementar programas de producción y venta de bonos de carbono lo que siempre ira en beneficio social, económico y cultural de los pobladores y va de la mano con la conservación y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales; objetivo por el que propende la creación de la PAP.

Con todo lo anterior se puede sugerir como mecanismo apropiado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza número 11 del 3 de julio de 2018, con relació a la creación de la provincia administrativa del oriente antioqueño, que es indispensable pensar en programas de sensibilización y socialización de los objetivos e intereses de la PAP y que vayan dirigidos por los entes gubernamentales (los 13 municipios y la Gobernación de Antioquia), que también propendan por escuchar de primera mano cual es el querer de los habitantes de las zonas para su desarrollo en todos los aspectos; desconocer a la comunidad, sus necesidades y prioridades es un grave error. Mediante esta socialización se pueden elaborar estrategias que sean

involucradas en los planes de desarrollo de los municipios que conforman la PAP y que realmente vayan de la mano con cada una de las visiones que tienen éstos (los municipios) y a su vez con las visiones que tienen los planes de ordenamiento territorial.

Ahora bien, uno de los marcados factores que determinan la posibilidad o no del éxito de estas estrategias es la financiación por lo que se sugiere que, de una forma organizada, se permita que las industrias intervengan en el desarrollo de la zona, si y solo si, se adecuan a unas pautas que son señaladas por los administradores estatales en función de la sustentabilidad de los territorios; industria y sustentabilidad no son incompatibles pero se requiere mucho control y mucha voluntad de las partes para articularse. Estas pautas deben ser implementadas de la mano de las comunidades y por ello se sugiere la creación del Consejo Regional de Planeación o Consejo Provincial donde sus integrantes deben ser personas representativas dentro de cada uno de los municipios que hacen parte de la provincia administrativa y se comprometan al cumplimiento legal de su papel como representantes de la comunidad. Frente a la financiación de los proyectos de la provincia en el Oriente Antioqueño, y en los hallazgos de la investigación, se requiere el respaldo de las entidades gubernamentales, o también acudir a la banca internacional, local y nacional, o al cooperativismo, (Muñetón, 2020) así como al presupuesto de inversión de la Gobernación de Antioquia y de los municipios que conforman la PAP, acorde con sus posibilidades y su participación en los distintos proyectos que se ejecutarán en el contexto de la PAP. (Bermúdez, 2020).

El Consejo Regional sería el enlace permanente entre todas y cada una de las instancias que hagan parte de la región, tanto desde el sector gubernamental, como desde el sector privado incluyendo la industria.

En Colombia hay escasos programas de prevención y conservación del medio ambiente, porque, aunque es un tema que se ha venido incorporando dentro de la normatividad, en general se puede evidenciar que la forma de implementación no cuenta con unos vínculos reales que permitan su desarrollo. El oriente antioqueño, específicamente la Provincia administrativa del Agua, el bosque y el turismo de la zona, tampoco cuenta con planes como estos que permitan cumplir con los objetivos de su conformación como provincia, por esto se sugiere implementar un proyecto turístico que cumpla con los requisitos de tipo ambiental para que el visitante quede con el total compromiso de cuidar el sitio que está conociendo, asumiendo comportamientos sanos de protección al medio ambiente. Sin agua no hay vida y es por ello que mediante el turismo ecológico se pueden obtener recursos que puedan ser reinvertidos en la consecución de un sistema hídrico enmarcado dentro de los requisitos del ecosistema de la zona. En la actualidad todas las prácticas turísticas de la región representan un alto nivel de riesgo que aumenta día a día el daño que se ha venido presentado en el Oriente antioqueño, si esto sigue así se podrán presentar daños que tal vez sean irreparables a corto, mediano y largo plazo.

En cuanto al proyecto “ruta del Agua” se sugiere, como se mencionó en el párrafo anterior, implementar programas de índole turístico donde sean los mismos pobladores de la zona quienes sean capacitados para que mediante la programación de un tour que recorra los sitios con mayor riqueza ambiental en términos de “producción de agua”, se puedan dar a conocer cuáles son las posibilidades y beneficios que presenta la zona de acuerdo a la visión que se tenga en los planes provinciales y así se pueda aprovechar el marketing territorial, lo que es una de sus grandes oportunidades de desarrollo; a esta ruta, se pueden sumar otros aspectos atractivos para los turistas y que permitan implementar otras fuentes de ingreso para los pobladores de la región.

Cuando se habla de planeación estratégica se debe tener en cuenta que tanto en los planes de desarrollo como en los de ordenamiento territorial se debe planificar a futuro puesto que, si se hace bajo el presupuesto de la inmediatez, estos proyectos no generarán el impacto que se pretende en pro del desarrollo integral de la zona.

Con la implementación de las medidas anteriormente descritas se pueden alcanzar de forma efectiva los objetivos de la Provincia Administrativa de Aguas, Bosques y Turismo. Aunque parezca difícil, no lo será si se puede contar con la voluntad político-administrativa de los representantes de la zona como ya se ha planteado, quienes de una manera directa inciden en la forma cómo sus representados quieren verse en un futuro o quieran dejar una herencia habitable a sus descendientes. Los recursos para la implementación de estas actuaciones existen, la falencia está es en la forma desarticulada como se han venido ejecutando y es por ello que los daños de la zona en estudio se han incrementado de forma tal que la antioqueñidad característica se ha ido desvaneciendo en el trasegar de las sociedades que hacen parte de ese Oriente Antioqueño. Es necesario implementar una sensibilización en los habitantes de la forma que les permita ver la realidad no solo de lo que vive cada uno de ellos, sino de lo que está sucediendo en todo el entorno para que así, hagan parte fundamental en la búsqueda de las soluciones y esto represente un despertar en la comunidad y así pueda alcanzar el gran objetivo para el que fue creada la Provincia Administrativa: la preservación del agua y los bosques en un marco de una actividad turística sostenible y sustentable.

## Referencias

- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: El Nuevo Proceso de Gobernar*. México : Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Alcaldía de Marinilla. (21 de Junio de 2018). *Alcaldía de Marinilla. Antioquia*. Obtenido de Alcaldía de Marinilla. Antioquia/ Noticias: <http://www.marinilla-antioquia.gov.co/noticias/asamblea-departamental-aprueba-ordenanza-para-la-conformacion>
- Arbeláez Sierra, L. F. (2017). El Valle de San Nicolás: De lo rural a lo urbano. En L. F. Arbeláez Sierra, *Oriente Antioqueño, realidades y prospectivas* (págs. 19-31). Rionegro: Boris Agencia LTDA.

- Bermúdez, L. (2020). Concejal del Municipio de San Luis. .
- Bustamante Perez, S. (2014). La "Metropolización" en Colombia: una aproximación crítica a su institucionalidad. *Ciudades, Estado y Política Universidad Nacional De Colombia*.
- CCOA. (31 de Enero de 2020). *Cámara de Comercio Oriente Antioqueño*. Obtenido de CONCEPTO ECONOMICO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO: <https://www.ccoa.org.co/biblioteca-virtual/publicaciones-regionales>
- Conciudadanía. (Septiembre de 2018). *Conciudadanía*. Obtenido de Conciudadanía Noticias: <http://conciudadania.org/images/contenidos/noticias/2018/SEPTIEMBRE/PLEGABLE.pdf>
- Conciudadania.org. (2018). *Las provincias administrativas y de planificación en Antioquia*. Obtenido de <http://conciudadania.org/images/contenidos/noticias/2018/SEPTIEMBRE/PLEGABLE.pdf>
- Cordova, J. (19 de Febrero de 2016). *Red Oriente* . Obtenido de EN ORIENTE ANTIOQUEÑO ¿ÁREA O PROVINCIA?: <https://www.redoriente.com.co/index.php/area-o-provincia/188-analisis-entre-las-figuras-asociativas-de-areas-metropolitanas-y-provincias-administrativas-y-de-planificacion>
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Balance preliminar de los procesos asociativosterritoriales en Colombia. Información sistematizada sobre su creación, objetivos, miembros, localización y propósitos*.
- García, C. I. (2004). *Dialnet*. Obtenido de Resistencias. Análisis comparado de La acción colectiva Frente a la guerra en Urabá y oriente Antioqueño: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4015264>
- Gómez Giraldo, R. N. (5 de Julio de 2016). *MIORIENTE*. Obtenido de ¿Área Metropolitana o Provincia?: <http://mioriente.com/columnistas/area-metropolitana-o-provincia.html>
- Gómez, E. (2020). Presidente del concejo de administración de la Cooperativa pío XII de Cocorná.
- Hernández, G. (2020). Concejal del Municipio de San Rafael.
- Ley 1454 de Ordenamiento Territorial. (2011). Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1454\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html)
- Marulanda Marín, D. P., & Martínez Herrera, J. A. (12 de Septiembre de 2018). *Science of human action*. Obtenido de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/SHA/article/view/2929/2208>
- Mininterior. (2013). *Ministerio de Interior*. Obtenido de Ley 1625 de 2013: [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley\\_area\\_metropolina\\_2013.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley_area_metropolina_2013.pdf)
- Muñetón, V. (2020). Concejal del Municipio de Marinilla .
- Olaya R., C. H. (06 de Octubre de 2015). *Open Access Repository*. Obtenido de Open Access Repository: [https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/63482/ssoar-kavilando-2015-1-olaya\\_r-Conflictos\\_socio-ambientales\\_en\\_el\\_Oriente.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-kavilando-2015-1-olaya\\_r-Conflictos\\_socio-ambientales\\_en\\_el\\_Oriente.pdf](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/63482/ssoar-kavilando-2015-1-olaya_r-Conflictos_socio-ambientales_en_el_Oriente.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-kavilando-2015-1-olaya_r-Conflictos_socio-ambientales_en_el_Oriente.pdf)

- Polanco, J. (2011). Determinantes de un sistema organizacional en red para el desarrollo rural del turismo en Antioquia. *Scielo.org*, 251-274.
- Provincia de Agua, Bosque y Turismo . (2020). *Esto es Provincia del Agua, Bosques y el Turismo*. Obtenido de <https://www.provincia-abt.gov.co/es/nosotros>
- Provincia del Agua, Bosques y Turismo. (8 de Agosto de 2019). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=EBf3KD6Qf18>
- Ramírez Zuluaga, L. A. (2018). El rol de las comunidades en los procesos de reparación implementados en el oriente antioqueño. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Luis\\_Ramirez116/publication/331593405\\_El\\_rol\\_de\\_las\\_comunidades\\_en\\_los\\_procesos\\_de\\_reparacion\\_implementados\\_en\\_el\\_Oriente\\_antioqueño/links/5c827c61458515831f909c35/El-rol-de-las-comunidades-en-los-procesos-de-reparacio](https://www.researchgate.net/profile/Luis_Ramirez116/publication/331593405_El_rol_de_las_comunidades_en_los_procesos_de_reparacion_implementados_en_el_Oriente_antioqueño/links/5c827c61458515831f909c35/El-rol-de-las-comunidades-en-los-procesos-de-reparacio)
- Ruiz González, F., & Ruiz Pulpón, Á. R. (Mayo de 2019). *Estudio sobre el proceso de despoblación en la provincia de Ciudad Real*. Obtenido de Universidad de Castilla-La Mancha Diputación Provincial de Ciudad Real: [https://www.dipucr.es/images/cr\\_despoblacion\\_informe\\_final\\_mayo2019.pdf](https://www.dipucr.es/images/cr_despoblacion_informe_final_mayo2019.pdf)
- Segura, S. (2020). Entrevista Alcaldesa del municipio de Alejandría.
- Uribe, J. (31 de Diciembre de 2011). *Estudio de la provincia en el modelo territorial colombiano y su perspectiva frente a los desafíos que impone la Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá: Universidad del Rosario. Obtenido de Universidad del Rosario.
- Valencia Grajales, J. F., Insuasty Rodríguez, A., Londoño Díaz, D., Borja Bedoya, E., Norela, M., & Barrera Machado, D. (2019). *Paz, Participación y Desarrollo: Entre el conflicto armado y la esperanza; Caso San Carlos, Antioquia*. San Carlos Antioquia: Kavilando-Reipaz. Obtenido de Paz participación y desarrollo: Entre el conflicto armado y la enseñanza; caso San Carlos Antioquia.
- Villa Posada, V., & Franco Sepúlveda, G. (2012). *Boletín de ciencias de la tierra*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1695/169524098008.pdf>
- Zapata, O. (2017). Las provincias y las áreas metropolitanas en Colombia: potencias para la integración y el desarrollo regional. *Revista Políticas Públicas*, 10(2).

## ANEXOS

### Introducción al cuestionario

Buenas tardes señor (alcalde/concejal); somos estudiantes de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de EAFIT y nos encontramos avanzando en un trabajo de grado para optar al título de Magíster y escogimos avanzar en identificar, para la Provincia administrativa de planeación de agua, bosque y turismo del oriente Antioqueño, “¿Cuál es el mecanismo más eficaz que se debe implementar en la provincia administrativa y de planeación de agua, bosque y turismo del Oriente Antioqueño, para el correcto desarrollo de sus objetivos planteados?”

Teniendo en cuenta la pregunta que se quiere resolver, es importante aclarar que los objetivos de la provincia administrativa mencionada son los siguientes:

- Impulsar la planificación y el desarrollo integral de los municipios participantes
- Desarrollar la cultura turística y el marketing territorial del oriente
- Cuidar los recursos naturales existentes en la región
- Optimizar el uso de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

Es por ello que hemos decidido avanzar en la aplicación de un cuestionario a alcaldes, concejales y algunos servidores públicos de los municipios de Alejandría, Concepción, Cocorná, Guatapé, Granada, Marinilla, El Peñol, San Luis, San Francisco, San Rafael, San Carlos y San Vicente, todos de la región del Oriente Antioqueño, con el fin de conocer de primera mano cuál o cuáles deberían ser los mecanismos óptimos para el logro de los objetivos y se antepone como caso exitoso el de la Provincia del Cartama.


Conforme a la investigación que hemos desarrollado se ha identificado que la provincia de Cartama es un gran referente, en el éxito de la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT (Ley 1454 de 2011) debido a que la toma de decisiones se realiza democráticamente ya que se establecieron mecanismos de participación ciudadana para priorizar la inversión pública de acuerdo con las necesidades manifiestas por los habitantes de la región y adicionalmente tiene una estructura interna bien definida y ajustada y que permite la participación activa de todos los municipios miembros, en las decisiones y priorizaciones que se hacen.

Con base en lo anterior, queremos solicitarle su apoyo diligenciando este breve cuestionario de acuerdo con su amplio conocimiento de la región y las expectativas que se tienen frente a la Provincia administrativa de planeación de agua, bosque y turismo.

En caso de tener alguna inquietud, no dude en contactarnos, nuestros datos son:

Nombre: Dany Mauricio Valencia Flórez. Correo: danymaurovalencia@hotmail.com Celular: 3105039365	Nombre: David Gómez hoyos Correo: davidgomezhoyos@hotmail.com Celular: 3205450054
--	---

Igualmente, una vez diligenciada la entrevista, le pedimos el favor de remitirla a nuestros correos electrónicos, a más tardar el próximo domingo 17 de mayo.

	<p align="center"><b>Cuestionario para entrevista semiestructurada</b></p>	<p>Investigación: Provincias administrativas y de planificación de agua, bosque y turismo en el oriente antioqueño</p>
<p><b>Consentimiento informado:</b> A continuación, se realizarán algunas preguntas para dar respuesta desde su experiencia en la administración pública a los objetivos de la investigación denominada: “Provincias administrativas y de planificación de agua, bosque y turismo en el oriente antioqueño” adelantada en la Universidad EAFIT. Se certifica que esta investigación se realiza para optar al título de magister en gobierno y políticas públicas, los resultados no podrán ser manipulados por terceras personas, puesto que su fin único es investigativo y académico.</p>		

**Antes de formular la pregunta el entrevistador contextualiza sobre el tema (Ver introducción al cuestionario)**

**1. ¿Cuál considera usted que es la mejor ruta para que se cumplan los lineamientos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para las provincias administrativas y de planificación de agua, bosque y turismo en el oriente antioqueño?**

Se deben desarrollar las estrategias, metas y propuestas en el Plan Provincial, articular las acciones con todos los Municipios Provinciales y hacer una excelente gestión ante la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional. Actuar en región, acompañar los Municipios (alcaldesa Alejandría, 2020).

Este convenio formula la ruta para la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo, con un plan integral de largo alcance, con políticas y estrategias territoriales que apalanquen el desarrollo de la misma. Considero que la ruta del agua es fundamental por tratarse de uno de los recursos naturales más importantes para la vida de los seres humanos. Es el fundamento para la vida en esta tierra. Sin el agua, no habría alimentos, sin comida no habría vida y por supuesto, no existiría la raza humana (Concejal de San Luis, 2020)

No se necesita solo un mecanismo sino una integralidad de mecanismos todos ellos que apuntes a ese objetivo específico, pero hay un mecanismo fundamental que es la planeación regional, es importante buscar la creación de un consejo regional de planeación, donde se integren conocedores de las diferentes temáticas no solo de la localidad, personas con visión municipal y regional, que interpreten las bondades, y capacidades, necesidades de la región y la provincia para planificarlas y llevarlas a un desarrollo con objetivos comunes y para armonizar lo demás (Concejal Cocorná, 2020)

Realmente el plan estratégico provincial es el lineamiento que permite trazar la ruta con una proyección a 20 años se define el desarrollo de la provincia a corto, mediano y largo plazo, se contemplan 5 líneas que nos permiten tener una carta de navegación de las personas que conforman la provincia (Concejal de San Rafael, 2020).

**2. ¿Conoce el caso de la Provincia Cartama?, ¿Considera que el caso de Cartama es un caso de éxito en el cumplimiento de los lineamientos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y por qué?**

Si, conozco el caso de la Provincia Cartama. Se resalta que las provincias son unas figuras administrativas y de planificación contempladas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011).

Cartama es un caso de éxito y tenemos mucho que aprender de su experiencia ya que fue la primera provincia que contribuye con: 1) La prestación de servicios públicos domiciliarios; 2) La ejecución de obras de ámbito regional; 3) La ejecución de proyectos de desarrollo integral; 4) Acceder conjuntamente a los incentivos del SGR y generar economías de escala; 5) La gestión ambiental en materia de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales (Concejal de San Luis, 2020).

Si, conozco el caso de la Provincia Cartama. La región de Cartama es un éxito y temprano, porque es una región que se aventuró a establecerse como provincia, que logró la articulación de los municipios que la conforman, falta un mayor desarrollo, desde el sentir local invirtiendo la pirámide, los municipios de todo el país deben proponer hacia el congreso, la asamblea y concejos municipales, se deben crear normatividades específicas que fortalezcan la figura de la asociatividad para la propuesta de desarrollo y mecanismos punitivos para exigir este cumplimiento (Concejal Cocorná, 2020)

Si el caso de Cartama es de éxito, cuando los municipios se asocian y empiezan a generar proyectos provinciales, se va a generar un mayor desarrollo en líneas que se han venido trabajando como el turismo, la generación de energía el pago por servicios gerenciales, se potencia el potencial endógeno de la región que es importante (Concejal Marinilla, 2020).

Si, conozco el caso de la Provincia Cartama, es un caso de éxito, porque tenemos que aprender de sus experiencias ellos tienen un indicador de eficacia mostrándonos los servicios básicos de educación y agua potable, esto mejora la calidad de vida de sus habitantes, gracias a una conjugación de jurisdicciones, gestionándose los proyectos y programas que mejoran el resultado positivo en el desarrollo local y regional (Concejal de San Rafael, 2020)

**3. ¿Considera que la participación ciudadana es importante en las decisiones y priorización de los proyectos? ¿De qué modo puede realizarse la participación ciudadana para la toma de decisiones y la priorización de la inversión pública en este proyecto?**

Si, la participación ciudadana es importante, se deberá aunar esfuerzos y formular proyectos para hacer uso de los mecanismos o fuentes de cooperación nacional e internacional para la financiación de proyectos de inversión social que fomenten la ruta del agua, del bosque y del turismo, generando desarrollo económico regional y contribuyendo a la competitividad de la región (Concejal de San Luis, 2020).

Si, la participación ciudadana es importante, los medios ya existen y están contemplados en la Constitución Nacional, se requiere ejecutarlos hacerlos cumplir que los ejercicios sean reales, se debe buscar que esos mecanismos permitan recibir las ideas de los participantes, de modo que con el desarrollo normativo se garantice, por medio de un organismo de planeación regional se puedan tomar las ideas de los participantes y desarrollarlas adecuadamente (concejal Cocorná, 2020)

Si, la participación ciudadana es importante, en todos este tipo de procesos las provincias nos destacamos porque nos visibilizamos ante los organismos de cooperación internacional, a nivel nacional nos unimos para generar proyectos en conjunto, con diferentes rubros como infraestructura vial, turística entre otros, con esta iniciativa se abren posibilidades con el tema de regalías se hacen proyectos de región los municipios de suman aportando recursos, se ha contemplado pavimentar las vías Guatapé - Granada, Alejandría - Granada, Concepción- San Vicente, Alejandría - San Rafael, de este modo se dejan atrás esos sentimientos de individualismos para aprender a pensar en colectivo (Concejal Marinilla, 2020)

Si, la participación ciudadana es importante, en el desarrollo regional en Antioquia, se han encontrado muchos obstáculos en la gestión, también en la parte de ejecución de los proyectos supramunicipales esto se debe a la imposibilidad de generar una inversión diferente a lo que no sea la propia municipalidad, no hay recursos de otro lado, hay que tener un esquema territorial claro, que necesitamos que integre, proyecte y planifique la región, para ello debemos asumir retos (Concejal San Rafael, 2020)

**4. El marketing territorial es un concepto que tiene como objetivo posicionar la imagen de un territorio a nivel nacional e internacional para alcanzar la diferenciación y el reconocimiento, basándose en la diversidad del lugar, su cuidado medio ambiental, las zonas verdes, es decir se procura hacer una promoción del propio**

### **territorio ¿Posterior al actual confinamiento como puede desarrollarse la cultura turística y el marketing territorial en el oriente antioqueño?**

Para fomentar el marketing territorial se deberán hacer uso de las redes sociales y de los diferentes medios audiovisuales e impresos para dar a conocer la Provincia del Agua, Bosques y el Turismo y resaltar sus principales características para atraer a los turistas por su gran riqueza hídrica aprovechada en múltiples embalses; además, la presencia de monolitos de gran tamaño, haciendo más atractiva la provincia, que es sin lugar a dudas el destino turístico más consolidado y de mayor referencia en el Oriente Antioqueño (Concejal de San Luis, 2020).

El turismo se ha ido a cero en esta pandemia, existe temor y dolor, pero de ahora en adelante es una oportunidad para que el turismo avance en esta provincia administrativa y de planeación de agua, bosque y turismo del Oriente Antioqueño, es indiscutible que el mayor atractivo es de aventura y naturaleza, hay un mensaje contundente del Covid19 y es la armonía y amor hacia la naturaleza, se debe cuidar el campo, medio ambiente, la madre naturaleza, se debe cuidar y ofertar los planes turísticos con ese cuidado, de este modo habrá un resurgir del turismo, el COVID-19 traerá mayor porcentaje de desarrollo que el que se tenía antes de la pandemia (Concejal Cocorná, 2020)

En primera instancia el desarrollo de una cultura turística hay que darla a conocer, a través de las estrategias de marketing digital, que le apuntan a la unidad del territorio, en procura de la defensa del mismo (Concejal Marinilla, 2020).

En cierta manera hemos visto que los lineamiento del gobierno dicen que debemos darle prioridad a esta contingencia, es una nueva realidad que debemos enfrentar, hay que dar a conocer a la comunidad toda la iniciativa hay que sensibilizar dar a conocer las nuevas rutas, que son indispensables para el desarrollo del territorio, hay que enseñar los esquemas intermunicipales nos cambiaron la realidad , la provincia nació desde un sentimiento popular y el sentir de toda una región, para ello debemos desarrollar un plan de medios, para generar cultura, que es un esquema innovador que nos harán más competitivos (Concejal San Rafael, 2020)

### **5. ¿Cuáles pueden ser las fuentes de financiamiento para dichas iniciativas?**

El mundo gira en torno a iniciativas de carácter estatal, se requiere el respaldo de las entidades gubernamentales, pero es el propio Estado el que en la actualidad va a quedar sin liquidez por causa de la pandemia. Se puede acudir a la banca internacional, local y nacional, se debe asistir al cooperativismo, permitirnos subsanar y sustentar las necesidades tanto individuales como colectivas a partir de una banca general, el sistema solidario colombiano es el titular post pandémico de las posibilidades futuras en el tema de financiamiento (concejal Cocorná, 2020).

Presupuesto de Inversión de la Gobernación de Antioquia y de los municipios de las provincias. Formular proyectos para acceder a mecanismos de cooperación nacional e internacional (Concejal de San Luis, 2020).

En el plan de desarrollo se queda claro cuáles son las fuentes de financiamiento, ya sea con proyectos de cooperación internacionales, lo más importante es que quede dentro del plan de desarrollo local, y el plan de desarrollo del departamento, esta financiación se puede realizar a corto, mediano y esperar otras fuentes para hacerlo a largo plazo, ya que estos proyectos han favorecido mucho a la comunidad, y tenemos que seguir haciéndole énfasis a todas estas iniciativas, esperemos que convenidos se dan de infraestructura, desarrollo local y desarrollo integral para nuestra comunidad (Concejal de San Rafael, 2020)

### **6. ¿Cómo puede impulsarse la planificación y el desarrollo integral de los municipios participantes? (Alejandría, Concepción, Cocorná, Guatapé, Granada, Marinilla, El Peñol, San Luis, San Francisco, San Rafael, San Carlos y San Vicente)**

Es la primera vez que el gobierno departamental firma un convenio de estas características con una provincia y todo esto en el marco de la ley 1454 o la ley orgánica de ordenamiento territorial, es importante resaltar que la

provincia permite jalonar el desarrollo económico regional, se debe abandonar los individualismos municipales e integrar y construir una agenda común para que haya desarrollo nacional y supramunicipal, es importante tener en cuenta que el comercio, turismo, la cultura y la diversidad de la región hay que potenciarla para que lleguen más personas, adicional a ello los primeros beneficiados son los municipios y habitantes y se va a encontrar mejoras en el sector turístico, un mayor abanico de alternativas, facilidades y disposición de la estructura del territorio, y los servicios ofertados para su disfrute, además yo como habitante de este territorio considero que la paz, el turismo y el agua son tres elementos que se unen para el desarrollo de dicha provincia (Concejal Marinilla, 2020)

### **7. ¿Cómo se pueden desarrollar iniciativas para cuidar los recursos naturales existentes en la región del oriente antioqueño?**

Nosotros como municipio de Alejandría dentro del Plan de desarrollo, tenemos la implementación de un proyecto sobre la prohibición del plástico y del icopor, esta iniciativa permitiría mayor protección al medio ambiente y optimización de los rellenos sanitarios, es importante que estas mismas se desarrollen en todo el oriente antioqueño, se debe fomentar la producción limpia y agroecológica que favorece el crecimiento y la economía circular (alcaldesa de Alejandría, 2020)

Primero que todo los gobernantes deben saber las riquezas con las que se cuenta, la posición estratégica, las fortalezas en los municipios, los sectores del agua, especialmente el sector agrícola, el de lácteos, en torno a la producción de hortalizas, frutas, flores, café, caña, muchos de ellos son factibles de exportación, desde el área de la influencia de la provincia, aprovechando la potencialidad que tenemos, con la cercanía del aeropuerto José María Córdova (Concejal Marinilla, 2020).

### **8. ¿Cómo se puede optimizar el uso de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos?**

Se debe hacer énfasis en la comprensión de la asociatividad municipal como necesidad dentro de un mundo globalizado, se considera que con las potencialidades de la región hay que apostarle en el presente y en el futuro al desarrollo del departamento y del país, se busca empoderar a los 200 mil habitantes que pertenecen a la provincia en materia económica y política, el principal reto es que se debe dar celeridad a toda la organización como provincia de modo que se nombre el consejo provincial y las figuras que lo administren, se hace necesario acelerar la agenda común y articularla con las estancias nacionales, departamentales con el sector privados y otras instituciones (Concejal Marinilla, 2020)